



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 5 de Julio de 2018, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º.-** Dictamen de las alegaciones presentadas al Catálogo de los Caminos Públicos del Término Municipal de Mérida.

**PUNTO 2º.-** Propuesta de aprobación definitiva, si procede, del “Catálogo de Caminos Públicos del Término Municipal de Mérida”, redactado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

**PUNTO 3º.-** Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2018 y plantilla municipal.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a 2 de julio de dos mil dieciocho.

